

7a. SESION DEL MARTES 17 DE
ENERO DE 1922

Presidencia del señor general
Canevaro

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m. con asistencia de los señores Senadores Arana, Basadre, Castro, Caveró, Costa, Ego Aguirre, Espinoza, Franco Echeandía, García, González, Latorre, Malpartida, Medina, Molina, Piedra, Pizarro Pablo M., Revoredo, Rojas Loaiza, Vivanco; y del Prado y Luján Ripoll, Secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor PIZARRO (Pablo M.)—No consta en el acta, señor Presidente, el texto de la exposición que hice en la sesión anterior a mérito del pedido formulado por el señor Senador por Loreto, por lo que pido se acuerde la publicación de la versión taquigráfica.

El señor PRESIDENTE.—En segunda hora se consultará el pedido del señor Senador.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta a un pedido del señor González, sobre cumplimiento del artículo 12o. de la Constitución.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del mismo, remitiendo, en contestación a un pedido del señor Vivanco, copia del informe telegráfico emitido por el prefecto del Madre de Dios, acerca de unas letras giradas por dicha autoridad contra el tesoro y a la orden del Banco del Perú y Londres, con cargo a las erogaciones hechas en ese departamento para la adquisición de un aeroplano.

Con conocimiento del señor Vivanco, al archivo.

El señor VIVANCO.—Yo desearía, señor Presidente, que me concediera la gracia de ordenar se me dé copia certificada de ese documento para entregarlo al juez de primera instancia de la provincia de Maldonado, que está en Lima, y que es quien

tiene la letra protestada por el Banco del Perú y Londres, para que proceda como lo crea conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Se entregará a su señoría la copia que solicita.

Se continuó dando cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Senado en la presente Legislatura el proyecto de ley de policía sanitaria animal, el de vacunación obligatoria del ganado y el que deroga la segunda parte del artículo 4o. de la ley número 2472, sobre impuesto a las lanas en Puno.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó contestar, recomendándose a las Comisiones respectivas el pronto despacho de los proyectos en referencia.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que en el memorial presentado a la Sección de Asuntos Indígenas por unos vecinos de Chilquez, con respecto a la actuación del subprefecto de Lucanas, ha decretado su devolución por contener términos irrespetuosos para un miembro del Parlamento.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

DICTAMEN

De la Comisión de Beneficencia, en el proyecto de los señores Caveró, Vivanco, Espinoza, Rojas Loaiza, Prado y Franco Echeandía, gravando con un impuesto de seis por ciento los premios de loterías de las Beneficencias de Lima y del Callao, con destino a la terminación del orfelinato "Pérez Aranibar" y del hospital "Arzobispo Loayza".

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor COSTA.—Señor Presidente: En los primeros días de la Legislatura ordinaria del presente año pedí que, por órgano del Ministro de Justicia, se oficiase a la Corte Suprema pa-

ra que informara sobre el resultado de la aplicación del nuevo Código de Procedimientos en materia criminal. Como hasta ahora no se ha producido ese informe, suplico se reitere oficio al indicado señor Ministro en el mismo sentido.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio que solicita su señoría.

El señor MEDINA.—Se ha dado cuenta en el despacho de un oficio del señor Ministro de Fomento, en que, contestando al oficio que se le pasó a solicitud mía, manifiesta que tan luego que tuvo conocimiento del memorial presentado por unos indígenas de la provincia de Lucanas e impuesto del contenido de él, dispuso que se devolviese a los interesados. Yo esperaba que el señor Ministro en su oficio hubiese manifestado que, cuando menos, había apercibido a ese empleado, por haber recibido un oficio que contenía términos inconvenientes para un Representante, tanto más que este empleado es jefe de la Sección de Asuntos Indígenas. Yo suplico a la Presidencia se sirva hacer pasar oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que ejerciendo sus facultades disciplinarias, aperciba a ese empleado para que en lo sucesivo no se produzca esta clase de hechos incorrectos, y suplico también que se publique el oficio del señor Ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio al señor Ministro de Fomento; y en cuanto a la publicación se consultará en segunda hora.

El señor ARANA.—En los periódicos de esta mañana se publican los telegramas dirigidos por los jefes que ocupan actualmente la ciudad de Iquitos al Ministro de Guerra, congratulándose por el término de la revolución. Manifiestan también esos militares que saben que se trabaja en favor de sus ascensos y que no los desean sino de conformidad con las leyes y decretos vigentes sobre la materia. Es de dar un voto de aplauso a estos militares de la nueva escuela que no esperan

ascensos por haber cumplido con su deber, ascensos que, como ellos manifiestan, deben obtenerse en los campos de batalla, luchando con el enemigo, o cumpliéndose los reglamentos que rigen al respecto. Yo felicito, señor Presidente, al departamento de Loreto, porque actualmente están al frente de él militares pundonorosos y cumplidores de sus deberes, que no permitirán que sus subalternos negocien con las propinas y el rancho de las tropas como hacían los anteriores; por eso quiero que consten mis palabras y mi voto de aplauso para esos militares.

El señor PRESIDENTE.—Constarán las palabras de su señoría.

El señor CASTRO.—Iba a hacer igual recomendación respecto de los oficiales que han ocupado Iquitos bajo las órdenes del distinguido mayor Santibáñez, pero como el señor Arana se ha adelantado, me adhiero a lo que acaba de manifestar y pido que, con acuerdo del Senado, se pase oficio al señor Ministro de Guerra manifestándole que la conducta de ese mayor y de sus oficiales se ha recibido con la más grande simpatía en el Senado.

Y ya que estoy con el uso de la palabra voy a hacer otro pedido, señor Presidente. Considero de gran importancia los discursos que pronunciaron con ocasión de la recepción del año nuevo, en el Palacio de Gobierno, el Nuncio Apostólico, monseñor José Petrelli, decano del Cuerpo Diplomático, y el señor doctor Olivo Chiarella, decano del cuerpo consular. Esos discursos deben conservarse, porque son un testimonio elocuente de derecho para la defensa del problema del Sur, testimonios que no deben pasar desapercibidos ni perderse. Por lo tanto, deseo que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores recomendándole que los mande imprimir en folletos, así como la respuesta que les dió el Presidente de la República y también las dos mociones, de la Cámara de Senadores y de la de

Diputados, que se aprobaron el año anterior con motivo de discursos semejantes que pronunciaron los mismos señores decanos.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, conforme lo indicado por el señor Castro.

El señor CASTRO.—Otro pedido, señor Presidente. En la sesión del 7 de noviembre, con ocasión de haber obsequiado el señor Vargas unos libros que se titulan: "La batalla de Arica", yo hice un pedido para que se le felicitará por la publicación de esa obra. Consta en el acta de ese día que el señor Presidente ofreció consultar en la segunda hora a la Cámara, pero como no llegó a hacerse la consulta, ruego a la Presidencia que se sirva pasar solamente por mi cuenta el oficio felicitando al señor Vargas por la publicación de la obra en referencia y por el obsequio que hizo al Senado.

El señor PRESIDENTE.—Se dirigirá el oficio, señor Senador.

El señor PIZARRO (don Pablo M.)—Ayer no pude continuar con el uso de la palabra...

El señor LUJAN RIPOLL (interrumpiendo).—¿Me permite una interrupción el señor Pizarro?

El señor PIZARRO.—Con el mayor gusto.

El señor LUJAN RIPOLL.—Señor Presidente: El espíritu elevado, sereno y de franca armonía que reina en el Senado, me hace formular una súplica a los señores Arana y Pizarro, para que se dignen dar por terminadas las informaciones que ya se han producido y siguen produciéndose con el objeto de que la concordia y armonía que reina en el Senado no sea destruída. Yo suplicaría a los señores que acabo de nombrar defirieran a esta petición.

El señor PIZARRO (don Pablo M.)—Con el mayor gusto acepto la indicación del señor Luján, pero antes debo decir, llanamente, dos palabras que no van a herir a nadie. Como soldado antiguo que derramó su sangre en los campos de batalla del Sur, donde fuí herido y hecho prisionero, fuí a defen-

der últimamente la Constitución ultrajada por unos cuantos en el Oriente. Ahora se quiere descubrir manchas en mi actuación. Yo no pido glorias ni ascensos de ninguna clase. Lo único que debo declarar, como hijo de Amazonas, es que he ido a defender a ese departamento como soldado leal y antiguo amigo del Gobierno. Yo deseo que el señor Arana, con la gentileza que le caracteriza, me diga, lisa y llanamente, si trata de negar el combate de "Uquihua". ¿Sí o nó?

El señor ARANA.—También, por mi parte, doy por terminada toda discusión con el señor coronel Pizarro. Mi intención no ha sido restar prestigio a la actuación de dicho señor coronel; al contrario, deseo que resalte su personalidad, poniéndose en claro cuanto se viene diciendo. No he dudado del combate de Uquihua; lo que he dicho es que hubo un pequeño encuentro y que el coronel Pizarro se retiró con sus tropas dos jornadas atrás; esto lo sé por informaciones de personas que han estado cerca del lugar del combate, como el prefecto de San Martín y otras muchas. No he negado que en ese combate hubiera muertos. Y aunque, según las primeras informaciones del coronel Pizarro, se hacía ascender a 60 y 20 los habidos, por ambas partes, ahora el coronel Pizarro ha tenido la hidalguía de decir que sólo han habido 7 u 8 muertos por parte de las tropas del señor coronel y 2 por las del capitán Cervantes. Uquihua no fué un verdadero combate sino —repito—un pequeño encuentro entre las tropas del coronel Pizarro y los revolucionarios que se juzgaron vencidos porque creyeron que había refuerzos detrás de las que combatían a órdenes del señor Pizarro, que consideraron únicamente como avanzadas. Esta creencia se debió a las informaciones privadas que hizo llegar el coronel Pizarro hasta los revolucionarios; probablemente, el señor Senador por Amazonas creyó, también que las tropas revolucionarias eran en número crecido,

porque hace llegar hasta 240 el número de los que se encontraron en el combate cuando la verdad es que sólo se trataba de una avanzada de 30 hombres, pues habían quedado en Rioja 20 de los 50 hombres que era el total de las que tenían.

Podría decir otras muchas cosas, pero doy por terminado este asunto por mi parte.

El señor PRESIDENTE. — Queda terminado el incidente.

El señor PIZARRO.—Estará terminado por parte del señor Arana, pero yo tengo que exponer dos palabras más. No se me puede coactar en el uso de la palabra a que tengo derecho como Representante.

Está muy mal informado el señor Arana. No fué un pequeño encuentro el que tuvo lugar en Uquihua, sino un combate que duró 3 horas, no con 30 hombres sino con 150. La prueba está en que tomé 236 rifles Mauser. ¿Y quiere negármeme que yo haya derrotado por completo a Reátegui y a del Campo? Yo no aspiro a ascenso. Sólo quiero dejar constancia de que fuí a cumplir con mi deber, como lo debían haber hecho el señor Arana y los demás Representantes por San Martín y Loreto.

Doy por terminado el asunto haciendo solamente una declaración para orgullo mío y satisfacción del departamento que represento, enviando a la Mesa la medalla con que he tenido el honor de ser obsequiado por el departamento de Amazonas. Con orgullo la ostentaré mientras viva y cuando muera la legaré a mis hijos para que sepan imitar a su padre, que expuso su vida defendiendo la Constitución.

El señor ARANA.—Dos palabras, señor Presidente. Dando por terminada la discusión, deseo felicitar al señor coronel Pizarro por la medalla que acaba de exhibir; pero yo sé cómo se obtienen esas medallas. Muchas veces me las han ofrecido a mí, pero me he negado a aceptarlas porque eso no está de acuerdo con mi carácter.

Yo no tengo la menor inten-

ción de herir al señor coronel Pizarro; al contrario deseo que su prestigio sobresalga y por eso precisamente he pedido que se hagan los esclarecimientos. Y por el mismo prestigio del señor coronel Pizarro presento a la Mesa una moción para que el señor Presidente le dé el curso correspondiente.

El señor coronel PIZARRO.— Pero esa medalla me la ha dado el departamento entero por acciones de mérito. Pido que se lea la inscripción que lleva.

El señor RELATOR leyó:

“Amazonas, al coronel don Pablo M. Pizarro como estima “y homenaje por su patriótica y “heroica actuación en el combate de Uquihua, defendiendo “el orden público, a la cabeza “de sus codepartamentanos el “22 de setiembre de 1921.”

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a la moción presentada por el señor Senador por Loreto.

El señor RELATOR leyó:

El Senador que suscribe, considerando:

1o.—Que es del dominio público y aparece de la propia exposición hecha ante el Senado por el Senador por el departamento de Amazonas, que dicho señor Senador ha desempeñado una Comisión confiada por el Poder Ejecutivo;

2o.—Que esa Comisión ha consistido en comandar una fracción de la fuerza pública; y

3o.—Que para desempeñar esa Comisión el expresado Representante no ha recabado del Senado la autorización que prescribe el artículo 18o. de la Constitución del Estado;

Propone la siguiente moción de orden del día:

El Senado de la República declara que, conforme al artículo 81o. de la Constitución del Estado, el Senador por Amazonas, don Pablo M. Pizarro, ha vacado en el cargo por admitir comisión del Gobierno sin la previa autorización del Senado.

Lima, 17 de enero de 1922.

(Firmado).—J. C. Arana.

El señor PIZARRO.—Antes de que se ponga al voto esa mo-

ción pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que diga si he aceptado algún cargo público y si he sido rentado con algo.

Cuando yo creía que el señor Arana, como Representante siquiera, hubiera tenido la lealtad de manifestar, como hijo de Loreto, su complacencia al ver que un chachapoyano había ido a esos lugares con peligro de sus intereses, se empeña en echar sombras sobre una persona, sobre un soldado que con orgullo ha ceñido la espada para defender los intereses del país en el campo de batalla y, últimamente, su territorio, cuando él no tuvo el valor moral, siquiera, de moverse sino, más bien, de permanecer sentado en su banco de Senador.

El señor PRESIDENTE.—La proposición del señor Arana no puede votarse como moción de orden del día. Tendría que pasar a la Comisión de Constitución si fuera admitida a debate.

El señor ARANA.—La Presidencia dispondrá al respecto, pero me corresponde contestar en pocas palabras al señor coronel Pizarro, aún cuando ya he dado por terminado el asunto. Acaba de decir el señor coronel Pizarro que no tuvo, siquiera, el valor meral de moverme de aquí para ir a defender la Constitución. No tengo yo, señor Presidente, la influencia, la suficiencia o capacidad del señor coronel Pizarro; sin embargo, a pesar de mi insuficiencia y de mi incapacidad, desde el primer momento que estalló la revolución manifesté al señor Presidente de la República la conveniencia de mandar tropas de línea por la vía de San Martín hasta Yurimaguas y por la vía del Pachitea hasta ocupar Masisea, así como un buque mercante con 200 hombres y víveres para abastecer la ciudad de Iquitos, por cuenta del Gobierno, a fin de que fueran vendidos a precio de costo, con la seguridad de que al haberse ocupado Yurimaguas y Masisea con tropas del Gobierno y encontrarse un buque mercante en el Amazonas, vendría la reacción in-

mediatamente. Esa insinuación la hice yo, personalmente, al señor Presidente de la República repetidas veces. Le ofrecí, asimismo, acompañar a la expedición, no como Representante ni como autoridad sino como simple particular. En aquella época yo no era Senador de la República; había sido elegido pero aún no estaba incorporado. Sin embargo, no me importaba dejar la Senaduría y desatender cualquier género de intereses para ir a Loreto. El Gobierno creyó más conveniente la idea del señor coronel Pizarro con el batallón "Amazonas"; el hecho es que el señor coronel Pizarro...

El señor PRESIDENTE.—No hay nada en discusión, señor Senador.

El señor CAVERO.—En un oficio que, por acuerdo de la Mesa, se ha puesto en mi conocimiento, dirigido por el señor Ministro de Justicia, se dice, transcribiendo un informe de la Tesorería Fiscal de Ayacucho, que debido a la incuria de los subprefectos es que no ha podido atenderse puntualmente al pago de los socorros a los presos de cada una de las provincias de ese departamento; es decir, que esos desgraciados perecen de hambre en sus presidios nó por falta de recursos ni de celo por parte del Gobierno sino, simplemente, por la indolencia de los subprefectos. Ya que no hay otra manera de actuar contra esas autoridades subalternas que parecen gozar de envidiable impunidad, quiero por lo menos que se publique ese oficio para que lo juzgue el tribunal de la opinión pública.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá presente en la segunda hora.

El señor LUJAN RIPOLL.—He recibido una carta de varios soldados que han terminado ya su período de instrucción y que pido a la Mesa ordene que se lea.

El señor RELATOR leyó:

Hospital Militar de San Bartolomé, a 5 de enero de 1922.

Mi distinguido doctor:

Conocedores de sus generosos

sentimientos nos dirigimos a Ud. para que, desde su Cámara interceda por nosotros, que nos encontramos abandonados en el Hospital Militar, expuestos a morirnos por el mal estado de nuestra salud, la que, según los médicos, ya no nos cura sino el cambio de clima, es decir, que tenemos una probabilidad de sanar en nuestra tierra, pero como nos tienen tanto tiempo sin despacharnos después de licenciados nos ponemos peor cada día y algunos se mueren, como ha pasado con nuestro compañero Pedro Ramos de la Artillería No. 2 que fué licenciado en octubre y murió a fines de noviembre, Domingo Fuentes Núñez de la Caballería del 7, el que también falleció. Ambos fallecieron en el hospital estando licenciados.

Es muy triste nuestra situación, señor doctor, sin tener a quien quejarnos y que nos oigan nuestro justo clamor, si le pedimos al doctor del hospital nos dice que él no tiene que hacer con el despacho, y el señor Ministro no nos escucha a pesar de haberle dirigido varias cartas pidiéndole que dé orden para que se nos mande a nuestra tierra. Los gastos que le ocasionamos son insignificantes, pues nos dan una libra de propina y otra para la alimentación y el pasaje, como Ud. ve es muy poco lo que cuesta y nosotros con salud podemos servirle a nuestra familia.

En cambio a los licenciados por tiempo cumplido y que lo han sido después de nosotros, ya los están despachando, aún los que han venido del Sur para pasar al Norte. Como Ud. comprenderá, doctor, estamos desesperados de vernos tan enfermos y sin tener quién se conduela de nosotros. Parece que han olvidado que en el hospital hay licenciados que esperan anhelantes su despacho. Ud. doctor, puede influir desde su Cámara con el señor Ministro para que nos manden a nuestra tierra lo más pronto.

Le seremos eternamente agradecidos y algún día le probaremos nuestro agradecimiento,

procurando pagarle el bien que le pedimos en la oportunidad que se nos presente y con nuestra gratitud toda la vida. Esperamos, señor doctor, se conduela de nuestra situación. Eso sí le suplicamos reserve nuestros nombres, porque estaríamos expuestos a un castigo: nuestras familias quieren quejarse por la prensa, pero nos oponemos, temerosos al castigo que nos vendría. Porque nos escriban ésta hemos pagado dos soles: hemos preferido hacer este gasto para que quede en reserva nuestra queja.

Como Ud. ve, señor doctor, no hacemos un total sino de 24, así es que no es grande el gasto que ocasionamos, en cambio no perderemos nuestras vidas, de las que necesitan nuestras familias. Esperamos ser oídos por Ud. y que tome empeño para que consigamos nuestro pedido, del que le quedaremos muy agradecidos y nuestras madres bendecirán su nombre.

Le suplicamos una vez más reserve nuestros nombres.

De Ud., señor doctor, atentos y SS. SS.

El señor LUJAN RIPOLL.— Como esa carta no necesita comentarios, me limito a pedir que se pase oficio al Ministro de Guerra para que haga cesar en el día la situación irregular a que están sometidos esos desgraciados.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

Con asistencia de los señores Senadores Arana, Basadre, Castro, Caverro, Costa, Ego Aguirre, Espinoza, Franco Echeandía, García, González, Latorre, Malpartida, Medina, Molina, Piedra, Pizarro Pablo M., Revoredo, Rojas Loaiza, Vivanco, del Prado y Luján Ripoll, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 6 y 5 p. m.

Por la Redacción,

Carlos Rey.